

0-879

URGENTE

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

SS7 / KMV / RPM / MVB / isa

ADQUISICIONES



DECRETO EXENTO N° 918 /

CAUQUENES,

01 MAR. 2024

VISTOS:

- 1.- Decreto Exento N° 746 de fecha 16 de febrero de 2024 donde aprueba Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos correspondiente al Llamado a Propuesta Pública ID 434-39-LE24 para **“ADQUISICION DE ARTICULOS, OTRAS MAQUINAS Y EQUIPOS, NECESARIOS PARA HABILITACION DE LOS 2 DEPARTAMENTOS UBICADOS EN TALCA, QUE SERAN ENTREGADOS A 14 ALUMNOS BENEFICIARIOS DE BECA RESIDENCIAL”**.
- 2.- Memo N° 433 DIDECO de fecha 09 de febrero de 2024.
- 3.- Acta de Apertura Electrónica de fecha 26 de febrero de 2024.
- 4.- La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento.
- 5.- Lo dispuesto en el Decreto N° 250, que aprueba reglamento de la ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988; “Orgánica Constitucional de Municipalidades” y sus posteriores modificaciones.
- 7.- Lo establecido en la Resolución 7 de 2019, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- a) La necesidad de **“ADQUISICION DE ARTICULOS, OTRAS MAQUINAS Y EQUIPOS, NECESARIOS PARA HABILITACION DE LOS 2 DEPARTAMENTOS UBICADOS EN TALCA, QUE SERAN ENTREGADOS A 14 ALUMNOS BENEFICIARIOS DE BECA RESIDENCIAL”**.
- b) El resultado del análisis respecto de las ofertas presentadas a la propuesta pública ID: 434-39-LE24, para la adquisición de **“ADQUISICION DE ARTICULOS, OTRAS MAQUINAS Y EQUIPOS, NECESARIOS PARA HABILITACION DE LOS 2 DEPARTAMENTOS UBICADOS EN TALCA, QUE SERAN ENTREGADOS A 14 ALUMNOS BENEFICIARIOS DE BECA RESIDENCIAL”**, contenida en el reporte del Portal Chilecompra, que indica lo siguiente:
 - b.1) La oferta presentada por el oferente **COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA ANT TRADE SPA**, se declara inadmisibile, toda vez que no cuenta con patente comercial, según lo requerido en la letra b del numeral 7.2 de las Bases Administrativas.
 - b.2) La oferta presentada por el oferente **EASY RETAIL**, se declara inadmisibile, toda vez que no cuenta con todos los productos solicitados (6-8), según lo requerido en el numeral 3.4 de las Bases Administrativas.
 - b.3) La oferta presentada por el oferente **INTRASERVIC SPA**, se declara inadmisibile, toda vez que no da respuesta satisfactoria a la consulta de aclaración de ofertas, no adjuntando la patente comercial, según lo requerido en la letra b del numeral 7.2 de las Bases Administrativas.
 - b.4) La oferta presentada por el oferente **JUAN CARLOS**, se declara inadmisibile, toda vez que no cuenta con patente comercial, según lo requerido en la letra b del numeral 7.2 de las Bases Administrativas.

b.5) La oferta presentada por el proponente **PEDRO VENTURA Y COMPAÑÍA LIMITADA**, se declara admisible; pasando de esta manera a la etapa de evaluación. Esto una vez que ha dado respuesta satisfactoria, en forma y plazo, a solicitud de aclaración de oferta efectuada a través del portal www.mercaopublico.cl, adjuntando el anexo N° 4 Propuesta Económica corregido. Por lo anterior es calificado con nota 5,0 en el Criterio de Requisitos Formales, en conformidad a lo establecido en la letra c) del numeral 10.4 de las Bases Administrativas.

DECRETO:

1° **DECLÁRESE INADMISIBLE**, Las ofertas presentadas por los oferentes: **COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA ANT TRADE SPA, EASY RETAIL, INTRASERVIC, JUAN CARLOS**, para la licitación Pública ID: **434-39-LE24 “ADQUISICION DE ARTICULOS, OTRAS MAQUINAS Y EQUIPOS, NECESARIOS PARA HABILITACION DE LOS 2 DEPARTAMENTOS UBICADOS EN TALCA, QUE SERAN ENTREGADOS A 14 ALUMNOS BENEFICIARIOS DE BECA RESIDENCIAL”** y específicamente, en conformidad a lo señalado en el punto b.1) y b.2), b.3) y b.4), de los considerandos precedentes.

2° **DECLÁRESE ADMISIBLE**, Las ofertas presentadas por los oferentes: **PEDRO VENTURA Y COMPAÑÍA LIMITADA**, al dar este oferente, cumplimiento a los requisitos establecidos en las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas para la licitación Pública ID: **434-39-LE24 “ADQUISICION DE ARTICULOS, OTRAS MAQUINAS Y EQUIPOS, NECESARIOS PARA HABILITACION DE LOS 2 DEPARTAMENTOS UBICADOS EN TALCA, QUE SERAN ENTREGADOS A 14 ALUMNOS BENEFICIARIOS DE BECA RESIDENCIAL”** y específicamente, en conformidad a lo señalado en el punto b.5), de los considerandos precedentes.

3° **ADJUDIQUESE**, la propuesta pública ID **434-39-LE24 “ADQUISICION DE ARTICULOS, OTRAS MAQUINAS Y EQUIPOS, NECESARIOS PARA HABILITACION DE LOS 2 DEPARTAMENTOS UBICADOS EN TALCA, QUE SERAN ENTREGADOS A 14 ALUMNOS BENEFICIARIOS DE BECA RESIDENCIAL”**; al oferente **PEDRO VENTURA Y COMPAÑÍA LIMITADA**, RUT: **86.697.600-7**; por un monto total de **\$ 4.326.840**. (Impuesto Incluido) y un plazo de entrega de los productos de 01 día indicado en la oferta posterior a la fecha de emisión de la orden de compra respectiva; al ser el único proveedor declarado admisible en la presente licitación y ser su propuesta ventajosa, considerando los criterios de evaluación con sus correspondientes puntajes y ponderaciones establecidas en las Bases Administrativas.

4° Impútese dicho gasto a la cuenta: **215-29-05-999 (1-1) “Otros, máquinas y equipos”**.

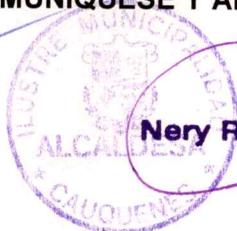
5° **PROCÉDASE**, a la publicación del presente decreto en www.mercadopublico.cl y la emisión de la orden de compra respectiva.



SECRETARIA MUNICIPAL

ILSE ARANIS VILCHES

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Nery Rodríguez Domínguez
ALCALDESA

Distribución:

- Archivo Adquisiciones
- Oficina de partes.
- Unidad Solicitante